

INFORMACIÓN APERTURA CENTRO ESCOLAR.

Estimadas familias:

Les informamos que la FUNDACIÓN RIBERA trabaja sin descanso para poder concretar las **“Medidas de actuación frente a la COVID-19 para el curso académico 2020-2021 en centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias y sus servicios complementarios”** remitidas por Conselleria el 29 de julio. Ahora bien, estamos a la espera de la información y las orientaciones que se emitirán tras la reunión sectorial conjunta de educación y sanidad convocada por la ministra de educación para el próximo día 27 de agosto.

Pero queremos **tranquilizarles** porque sabemos que hay una gran confusión en lo concerniente a la apertura de los centros educativos y, por ello, es nuestra obligación hacerles partícipes de las medidas propuestas en el PROTOCOLO de Conselleria y su nivel de concreción en nuestro centro. Desde unos principios básicos de funcionamiento y con una planificación rigurosa por parte de la titularidad y del equipo directivo se han preparado unas medidas para poder desarrollar la **acogida** de los alumnos en un entorno escolar seguro y de este modo asegurar la **presencialidad** en el colegio. Todo ello sin olvidar que nuestros profesores están trabajando en sus programaciones del curso 2020-21 en implementar medidas concretas para dar continuidad a los **entornos virtuales de aprendizaje** iniciados el pasado curso. Ahora bien, este trabajo se ha dispuesto a pesar de la expansión del coronavirus en el mes de agosto con la incertidumbre que ello genera.

Una **vuelta al colegio el 7 de septiembre** lo más segura, saludable y sostenible se concretaría en las siguientes medidas:

- **Entradas y salidas** del centro. Se hará de forma escalonada en los horarios habituales de cada etapa educativa y por los dos accesos al centro para evitar aglomeraciones. Será siempre respetando la distancia interpersonal de 1,5 m. Asimismo el colegio ha adquirido termómetros para tomar la temperatura a los alumnos a la entrada y salida del centro.
- Creación de **grupos estables de convivencia** desde Infantil a 4º de primaria. Estos grupos no superarán los 25 alumnos. En 3º de primaria el grupo se desdoblará en dos para no superar la ratio máxima permitida. El tutor de cada curso será el profesor de referencia de este grupo estable permaneciendo todo el horario con ellos. Los especialistas entrarán junto a ellos respetando la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Desde 5º de primaria, Eso y el Ciclo Formativo de Gestión Administrativa se conformarán **grupos respetando la distancia interpersonal mínima de 1,5 m**. Para ello utilizarán las clases que permitan el aforo pertinente.
- Se mantendrá la distancia interpersonal en los recreos y en todas las zonas comunes (lavabos, gimnasio...). Se ha dispuesto que los **patios** tengan espacios concretos para los grupos estables y para los grupos de distancia y así evitar al máximo el contacto entre grupos. En el **comedor** se habilitarán dos salas para Infantil y Primaria respectivamente y de este modo posibilitar la distancia interpersonal de 1,5 m.
- Se **reducirá al mínimo posible el desplazamiento** de grupos escolares por el colegio y se recordará a los alumnos que han de circular de manera ordenada, por la derecha, y mantener la distancia de seguridad.
- Se hará **la limpieza de todo el colegio todos los días**. Asimismo, se ventilará el centro antes y después de cada clase y al acabar. Cuando la climatología lo permita permanecerán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Respecto al **uso de las mascarillas** tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Educación infantil:* la mascarilla no es obligatoria.
 - Educación Primaria (hasta 4º):* mascarilla no obligatoria siempre que se esté con el grupo de convivencia estable. Uso obligatorio fuera del grupo de convivencia estable.
 - A partir de 5º de primaria:* uso obligatorio de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 m.

Importante también a destacar cómo han de ser las **interacciones con las personas externas a la organización de la FUNDACIÓN RIBERA**:

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática.
- Durante el periodo de incorporación progresiva en el centro del nuevo alumnado de Educación Infantil, no estará permitida la participación y la colaboración de los progenitores y las progenitoras dentro del aula.
- La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

¿Qué ocurre con los escolares que presentan condiciones especiales de salud?

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables al COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo **indicación médica** de no asistir.

- Cuando en el colegio **se sospeche de algún caso** se gestionará siguiendo las medidas propuestas:
- La persona adulta que haya detectado el caso será quien se quede con el alumno o la alumna hasta que un familiar o tutor/a legal lo vaya a recoger. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios.
 - Se le conducirá al **espacio "COVID-19"**, una sala habilitada en el centro al respecto, y se contactará con la familia quienes activarán el circuito de atención sanitaria, contactando con el centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular.

De todos modos, les recordamos la importancia de las **medidas de prevención personal**. La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión. Todo ello se reforzará desde el colegio **explicándolo los tutores** correspondientes. Asimismo, el centro ha designado a una **profesora encargada** de la supervisión (M.ª Ángeles Belda Vilanova) de todos los elementos de protección de los menores: hidrogel, jabón en los lavabos, termómetros...

Estos principios básicos de funcionamiento van dirigidos a toda la comunidad educativa (alumnos, profesores, personal de administración y servicios y padres y tutores legales) para un buen desarrollo del curso escolar mientras tengamos que convivir con el coronavirus.

Para más aclaraciones no duden contactar con la dirección del colegio (direccion@fundacionribera.com).

Saludos cordiales,

EQUIPO DIRECTIVO.

Banyeres de Mariola, 20 de agosto de 2020